



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

## PLANO INDICE

C 17S 23M 160

ESCALA: 1:1500

HOJA N: 1/2

FECHA DE EMISION 16/03/2018

**VERSION: 1** 



## GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DE OBRAS Y CATASTRO

## FORMULARIO PLANO INDICE: ANEXO NORMATIVA

C 17

S 23 M 160

Descripción: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana.

HOJA 2 de 2

NORMATIVA	NÚMERO	BOLETÍN	FECHA	DESCRIPCION	ACLARACIONES	ESTADO
Ordenanza	37224	16669	1981	Denominase Florencio Sánchez a la actual Avenida de los Ombúes que nace en Valentín Alsina y termina en el Rio de la Plata , modificándose la Ordenanza del 27 de Noviembre de 1893.		
Ordenanza	38297	16899	1982	Restituyese la denominación de Av. de Los Ombúes a la arteria que nace en la Av. Valentín Alsina y termina en la Av. Leopoldo Lugones.		
Ordenanza	38654	16958	1983	Se demonima "Fray Mocho" al espacio verde delimitado por las Avenidas Presidente Figueroa Alcorta ,Intendente Bunge , Andrés Bello , y de Los Ombúes.		Modificada por Ley 2157- 2006
Ley	2157	2602	2007	Modifícase la Ord. 38654-1983 que quedará redactado del siguiente modo: Art. 1° - Denomínase "Fray Mocho" al espacio delimitado por las avenidas Figueroa Alcorta, Intendente Bunge, Andrés Bello, de los Ombúes y la calle curva que se extiende entre la Avda. de los Ombúes y Avda. Figueroa Alcorta. Art. 2° - Denomínase "Tato Bores" al espacio delimitado por las avenidas Figueroa Alcorta, de los Ombúes y la calle curva sin denominación oficial, que establece una conexión alternativa entre las avenidas Figueroa Alcorta y de los Ombúes.	Ley 2157-2006	Vigente